

Revelar tu estado serológico: Cuestiones a considerar

El estigma y discriminación que rodea al VIH hace que, para muchas personas, la posibilidad de que otras personas se enteren de que tienen la infección suponga una gran fuente de ansiedad. Por este motivo, la decisión de revelar que tienes el VIH es un proceso complejo y puede generar ansiedad debido al temor a la respuesta que puedes recibir.

Es fundamental recordar que **tienes el derecho de mantener en privado tu estado serológico y no estás obligado a revelarlo**. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que **la experiencia de compartir esta información con otra persona puede ser enriquecedora y constructiva**.

¿Quieres hacerlo?

A la hora de tomar una decisión al respecto, **es aconsejable que medites sobre los siguientes aspectos:**

- **Tus motivos.** Reflexiona sobre tus necesidades, inquietudes y expectativas para compartir tu estado serológico y si te va a proporcionar un beneficio.
- **Reacciones.** Algunas personas te brindarán apoyo, mientras que otras pueden reaccionar de manera negativa. Prepárate para enfrentar posibles miedos, prejuicios o falta de conocimiento sobre el VIH.
- **Confidencialidad.** La revelación de tu estado serológico es algo sobre lo que sólo tú puedes decidir, por lo que considera si la persona con la que lo compartes podrá mantener esa privacidad.
- **Forma de contarlo.** Escoge el momento y entorno para que puedas expresarte libremente. Preparar información adicional sobre el VIH te permitirá responder preguntas y aclarar dudas.
- **Tu propio proceso.** Valora en qué situación te encuentras y asegúrate de estar emocionalmente preparado/a antes. Tienes el tiempo a tu favor, no hay prisa.



¿Qué puede ocurrir?

Revelar el estado serológico **puede tener distintas consecuencias, tanto positivas como negativas.**



Desde el lado positivo:

- Puedes recibir comprensión y apoyo, lo que puede contribuir significativamente a tu bienestar.
- No tendrías que ocultar que tienes el VIH o mentir acerca de tu salud.
- Podrías abordar de manera abierta temas que son relevantes para ti.
- Tus parejas sexuales podrán tomar decisiones informadas.



Desde el lado negativo:

- Puedes encontrarte con reacciones negativas, hostiles o agresivas.
- Te expones a recibir rechazo, estigma o discriminación por parte de otras personas.
- Podrías enfrentarte a preguntas o comentarios juzgándote de forma inapropiada.
- Quizá tengas que brindar apoyo a personas preocupadas o desconcertadas en un momento difícil para ti.

Consideraciones legales

En España, las personas con el VIH tienen el derecho a mantener su intimidad y no están legalmente obligadas a revelar su condición de salud a sus parejas sexuales, ya sean ocasionales o estables. En principio, la mera exposición al riesgo no se considera un delito ni una falta administrativa. Es importante tener en cuenta la evidencia científica que respalda el éxito del tratamiento como medida de prevención. De esta manera, una persona que sigue el tratamiento antirretroviral y mantiene una carga viral indetectable no puede transmitir el virus, incluso en situaciones consideradas a menudo de riesgo, como una rotura del preservativo o una relación sexual sin preservativo.

No obstante, al ejercer el derecho a la intimidad, también existen deberes y responsabilidades en caso de que se presente una situación de riesgo de transmisión. En este escenario, si la persona con el VIH tiene carga viral detectable, tiene la obligación de comunicar su estado serológico para que su pareja (ocasional o estable) pueda tomar medidas profilácticas adecuadas (incluyendo la profilaxis postexposición) y así evitar provocar daño a la otra persona.



gt grupo de trabajo sobre tratamientos del VIH
ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
ONG DE DESARROLLO



¿TIENES DUDAS
SOBRE EL TEMA?
PREGÚNTANOS
Tel. 93 458 26 41

Descargo de responsabilidad

La información contenida en esta ficha no pretende sustituir la recibida por el médico. Las decisiones referentes a la salud siempre deberían tomarse tras consultar con los profesionales sanitarios. La información médica puede quedar desactualizada con rapidez.

Si te surge alguna pregunta tras leer esta ficha, te aconsejamos hablar con tu médico o enfermera o llamar a gTt-VIH, al 93 458 26 41, para comprobar si existe alguna novedad relevante al respecto.

SUBVENCIONA



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE CONTROL DE FARMACOS, PRODUCTOS Y TUBERCULOSIS

Generalitat de Catalunya

Salut / Agència de Salut Pública de Catalunya



Diputació de Barcelona

Àrea d'Igualtat i Sostenibilitat Social



Ajuntament de Barcelona

COLABORA



eSPiC
Equip de salut pública i comunitària

www.gtt-vih.org

SI TE HA PARECIDO ÚTIL Y INTERESANTE
EL CONTENIDO, COMPÁRTELO.

